



ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"

Términos de Referencia Consultoría FORTALECIMIENTO DE CAMPAÑAS SOBRE SENSIBILIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO A PARTIR DE LA CONFORMACIÓN DE CUATRO BATUCADAS EN LOS MUNICIPIOS DE VILLA GARZÓN, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL Y PUERTO GUZMÁN.

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

El proyecto contribuye al empoderamiento social, político y económico de mujeres en 9 municipios del medio y bajo Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón); fortaleciendo capacidades en diversos ámbitos de sus vidas.

1.1 1.1 Lógica de intervención del Proyecto General.

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

Personas beneficiarias:

- ✓ 3.500 personas del Putumayo (90% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.





2. Descripción de la campaña NO ESTÁS SOLA

La campaña NO ESTÁS SOLA es una iniciativa para la sensibilización, prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y la atención de las víctimas en el Departamento de Putumayo. Esta campaña se enmarca en el Objetivo No 1 del Proyecto Mujeres que Transforman, dirigido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz y aporta al cumplimiento del *Resultado 1.2: Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la justicia, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas*. En este sentido, la campaña, aporta a la visibilización y prevención de las diferentes formas de VBG, como las violencias sexuales, físicas, psicológicas y feminicidios que terminan, en la mayoría de los casos en la impunidad y la indiferencia. En 'No Estás Sola' le apostamos, al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de sus redes de apoyo mediante procesos de formación, atención psicosocial y jurídica, círculos de poder, impulso a las redes mixtas de protección (grupos de apoyo) y una campaña integral de comunicación que ayude a romper el silencio y cambiar la cultura patriarcal. Queremos romper el miedo y dejar un mensaje claro a todas las víctimas: "NO ESTÁS SOLA".

2.1 Objetivos específicos de la campaña NO ESTÁS SOLA:

- Prevenir las diferentes formas de violencias basadas en género y violencias sexuales basadas en género a través de la transformación de los imaginarios, prejuicios y prácticas que las producen y mantienen. Comprende acciones de formación, prevención y asistencia a Violencias Basadas en Género, nuevas masculinidades y acciones simbólicas y de campaña pública.
- Fortalecer la estrategia de comunicación de la campaña NO ESTÁS SOLA, con el fin de sensibilizar, prevenir e informar sobre las diferentes rutas de protección frente a la VBG/VSBG a nivel departamental.
- Implementar el Sistema de Información, Reporte y Monitoreo de casos No Estás Sola para la atención a organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas a nivel municipal en 7 municipios del Putumayo (Valle del Guamuez, Puerto Asís, San Miguel, Puerto Guzmán, Orito y Mocoa).

Los componentes de NO ESTÁS SOLA son:

- ✓ Formación y capacitación: Dirigidos a las organizaciones de mujeres, y las lideresas comunitarias de género.
- ✓ Atención Psicosocial: Dirigido a mujeres víctimas de VBG y VSBG.
- ✓ Atención Jurídica: Dirigido a mujeres víctimas de VBG y VSBG.
- ✓ Sistema de reporte y monitoreo de casos de VBG y VSBG
- ✓ Incidencia: Dirigido hacia las instituciones competentes en la implementación de acciones, normas y políticas públicas relacionadas con la prevención de la VBG.
- ✓ Una estrategia integral de comunicaciones que incluye página web, redes sociales, programa radial "Al Desnudo", estrategia de visibilidad, murales, eventos de campaña, entre otras acciones.

3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA





Objetivo general:

Conformar cuatro (4) grupos de expresión artística musical (batucadas) con 80 mujeres jóvenes participantes de la escuela de género de los municipios de Villa Garzón, Puerto Guzmán, Valle del Guamuez y San Miguel, y fortalecer el proceso implementado con 25 mujeres jóvenes integrantes de la batucada del municipio de Mocoa, través de un proceso formativo y artístico con enfoque de género que incluya: talleres de formación en manejo de instrumentos de percusión, trabajo de expresión corporal y coreografía, manejo de técnica vocal y técnicas para la ejecución instrumental de percusión, performance, entre otros, dirigido a aportar y fortalecer el desarrollo de campañas de sensibilización y prevención de la violencia basada en género.

Objetivos específicos:

- ✓ Diseñar una propuesta metodológica para trabajar los siguientes elementos: el manejo de técnica vocal y técnicas para la ejecución instrumental de percusión, el repertorio mínimo de 10 canciones enfocadas en el reconocimiento de los derechos de la mujer y en la eliminación de todo tipo de violencia de género y discriminación, trabajo de expresión corporal, coreografía y performance.
- ✓ Dejar instalada la capacidad de movilización artística a través de un repertorio mínimo de 10 canciones y el manejo el manejo de técnica vocal y técnicas para la ejecución instrumental de percusión.
- ✓ Implementar un proceso de formación instrumental con 105 mujeres jóvenes integrantes de las batucadas de los municipios de Mocoa, villa garzón, Puerto Guzmán, valle del Guamuez y San Miguel.

4. CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20
Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	100

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
1. La propuesta deberá incluir la conformación del equipo de trabajo con sus hojas de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación, roles en la consultoría y soportes (documentos anexos) que confirmen la información. Se requiere la participación de mujeres en el equipo de trabajo.	10
2. La consultoría deberá garantizar el equipo profesional con formación en licenciatura o técnico musical y /o pedagogía musical, con experiencia en la implementación de	20





procesos de formación en técnicas y manejo de instrumentos de percusión. Se tendrá en cuenta la experiencia en el trabajo realizado con batucadas de mujeres jóvenes preferiblemente en el departamento de Putumayo.	
---	--

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
Se valorará positivamente el conocimiento del departamento del Putumayo, implementación de procesos de formación técnico instrumental con batucadas de mujeres.	10
Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal con experiencia demostrada en trabajo de técnicas y manejo de instrumentos de percusión.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La propuesta deberá contener una metodología acorde a las dinámicas sociales del departamento del Putumayo, en articulación con los productos previstos en la consultoría.</p> <p>La propuesta deberá incluir un calendario semanal y/o mensual de las actividades.</p> <p>En cualquier caso, la propuesta metodológica que se proponga deberá incluir el alcance de los resultados esperados con la intervención tomando como base las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta Metodológica con fases de trabajo en territorio, que incluya cronograma de actividades, temáticas y metodologías para implementar el proceso de formación iniciando con una reunión con la coordinadora del Resultado 1.2 (15 días). • Implementar un proceso de formación artística instrumental con enfoque de género: realizar 3 encuentros de forma semanal, con cada uno de los grupos de mujeres participantes. (4 meses). • Realizar el montaje mínimo de 10 canciones para el formato de batucada. (3 meses) • Realizar documento a manera de guía o cartilla, que incluya: letra de las canciones montadas, principales herramientas para el manejo de expresión corporal y coreográfica, instrumentos que hacen parte de la batucada. (4 meses) • Informe intermedio y final de las acciones desarrolladas en la consultoría. <p>El consultor/a seleccionado/a deberá contar con disponibilidad implementar lo solicitado y presentar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante (Alianza Tejedora de Vida).</p>	40

PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
Gastos asociados a la implementación de la propuesta los cuales deben contener los gastos de viaje (transporte, alimentación, hospedaje, etc) y honorarios del equipo de la consultoría.	10

Nota: La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada, por Tejedoras de Vida.





5. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

Dado que algunos de los productos de la consultoría incluyen material de comunicación y visibilidad, estos deberán cumplir los siguientes requisitos.

Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET, Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida:

Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

6. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Producto 1. Una propuesta conceptual, metodológica y pedagógica para trabajar los siguientes elementos: el manejo de técnica vocal y técnicas para la ejecución instrumental de percusión, trabajo de expresión corporal, coreografía y performance y el repertorio mínimo de 10 canciones enfocadas en el reconocimiento de los derechos de la mujer y en la eliminación de todo tipo de violencia de género y discriminación.

Nota: esta propuesta debe ser revisado y aprobada por la coordinadora del Resultado 1.2 y por la coordinadora general del proyecto.

Producto 2. Implementar 180 espacios de formación artística instrumental con enfoque de género con 105 mujeres jóvenes participantes de la siguiente manera:

- ✓ 36 encuentros con 25 mujeres integrantes de la batucada del municipio de Mocoa.
- ✓ 36 encuentros con 20 mujeres integrantes de la batucada del municipio de Villa Garzón.
- ✓ 36 encuentros con 20 mujeres integrantes de la batucada del municipio de Puerto Guzmán.
- ✓ 36 encuentros con 20 mujeres integrantes de la batucada del municipio de Valle del Guamuez.
- ✓ 36 encuentros con 20 mujeres integrantes de la batucada del municipio de San Miguel.

Nota: la realización de estas jornadas debe ser coordinadas las Duplas psico jurídicas de los municipios para la planeación con las participantes.

Producto 3. Realizar el montaje mínimo de 10 canciones para el formato de batucada, que incluya coreografía, manejo corporal y performance.





Producto 4. Elaborar un documento guía o cartilla, la cual incluya: i) letra de las canciones, ii) principales herramientas para el manejo de expresión corporal y coreográfica, iii) manejo de los instrumentos que hacen parte de la batucada. iv) otras que se propongan en el transcurso de la implementación.

Producto 5. Entrega del registro de audio de las canciones, grabaciones, partituras y archivo fotográfico de las actividades desarrolladas durante la consultoría.

Producto 6. Presentar un informe intermedio de la consultoría con los avances de las acciones desarrolladas y un informe final que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La propuesta metodológica general y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida, su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA). El presupuesto disponible para esta consultoría es de \$25.000.000 a \$30.000.000. Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TdR.

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: **5 meses**. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.

Lugar de implementación: Departamental (Putumayo)

7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados,





deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.

- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.

8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org) con el objeto *Formación instrumental Batucadas* a más tardar, el 22 de mayo de 2023 hasta las 7:00pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman
Mocoa- Putumayo

